



SIT
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

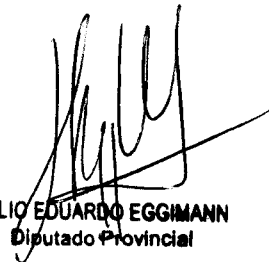
01 JUN 2017

1527

33150

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su beneplácito y adhesión al "Día del Periodista", que se celebra cada 7 de junio, evocando la creación de Mariano Moreno del periódico de prensa "La Gaceta de Buenos Aires" en el año 1810.



JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo miércoles 7 de junio se conmemora en nuestro país un nuevo Día del Periodista. Fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, evocando la creación de Mariano Moreno en el año 1810, del periódico de prensa "La Gaceta de Buenos Aires", primer medio de prensa con ideas patrióticas, cuyos primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli entre otros.

"¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con la Gaceta de Buenos Aires".

(Mariano Moreno, Gaceta de Buenos Aires del 07 de Junio de 1810)

El periodismo que nació junto a la idea de una nación nueva y el primer gobierno patrio, está enraizado en nuestro cotidiano devenir.

Sus escritos bregaron por el afianzamiento y consolidación de una República, sentando además las bases del derecho a la libertad de prensa... "Felices tiempos aquellos en los que se puede sentir lo que se quiere, y decir lo que se siente"... Desde aquellos vestigios la prensa ha transitado un largo camino y en estos tiempos difíciles los periodistas más que nunca deben reivindicar su labor cotidiana sobre el derecho de informar con objetividad y pluralismo, sin olvidar que es un deber inalienable, para el enriquecimiento y fortalecimiento de nuestra Democracia.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como expresara el General Juan Domingo Perón: La prensa como los hombres como las instituciones, como los gobiernos y aún como los pueblos, orienta su conducta según sus ideales o según sus intereses. "Sostengo firmemente, con la plenitud absoluta de mi convicción, que los ideales deben estar por encima de los intereses, y que esta norma ética, no puede ser violada ni por los hombres, ni por la prensa, ni por los gobiernos, ni por los pueblos, sin grave perjuicio para la justicia y para la libertad que sostienen como pedestales la dignidad del hombre y la dignidad de los pueblos." "Esta es para mí una norma básica de la ética social y debe inspirar y regir todas las actividades del periodismo cuando el periodismo quiere serlo de verdad y quiere servir honradamente al interés social. -Juan Domingo Perón 8 de septiembre de 1951, Clausura del Primer Congreso Nacional de Periodistas-.

La labor del periodismo es fundamental para la vida democrática y para garantizar nuestro derecho a la información. Los medios de comunicación son fundamentales en el marco de la participación ciudadana y el fortalecimiento de las estructuras democráticas de la sociedad.

Deseo por este medio hacer llegar nuestras felicitaciones y sentida adhesión a todos los trabajadores periodistas que sostienen cada día sus ideales, informando de manera independiente, con objetividad y pluralismo, por tal razón y ante todo lo antes expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

